

## CIRCULAR N° 1

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales de las áreas de Cultura, Deportes y Tercera Edad, que a partir de la fecha se encuentran a vuestra disposición los reglamentos y demás documentación correspondientes a la Edición 2024 de los Juegos Bonaerenses en [www.juegos.gba.gob.ar](http://www.juegos.gba.gob.ar), como así también el sistema de inscripción digital "PLENUS".

Cabe recordar que previo al inicio de la inscripción por parte de los municipios, se deberá remitir a [validacionorganizadores2024@gmail.com](mailto:validacionorganizadores2024@gmail.com), la "Planilla de validación de organizadores", debidamente firmada por la autoridad de Cultura, Deportes o Tercera Edad correspondiente.

Los organizadores allí consignados recibirán un correo con "usuario y contraseña" de acceso al sistema Plenus, no siendo necesario que se registren en el mismo.

### NOVEDADES

#### **DEPORTES JUVENILES**

- se incorporó la instancia "**inter-regional**" para aquellas disciplinas de equipo con 5 o más integrantes.
- en atletismo, se redujeron pruebas libres para incorporar la modalidad "escolar".
- se unificó la cantidad de integrantes de los equipos de las modalidades "libres y escolar abierta".
- las postas de **atletismo**, el **softbol sub 14** y el **voleibol sub-13** pasaron a ser mixtos.
- se eliminó la categoría para estudiantes universitarios.

#### **DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

- se incorporó la instancia "**inter-regional**" para las disciplinas de fútbol en todas sus categorías funcionales.

#### **CULTURA JUVENILES**

- Se eliminó la categoría para estudiantes universitarios.

#### **DEPORTES Y CULTURA ADULTOS MAYORES**

- se mantiene el formato de competencia de 2023.

LA PLATA, 03 de abril de 2024.



**Leandro Lurati**  
Subsecretario de Deportes



**Eugenio Achinelly**  
Director  
Juegos Bonaerenses